



DECRETO N° 3579/

LAJA, noviembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 824-R, visto bueno encargado de administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica Srta. Claudia Silva Silva, asistente de párvulos del jardín infantil "Mis dulces Pasos".
- 3.- Contrato de Trabajo, Srta. Paulina Sobarzo Godoy, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
R.u.t.	15.922.801-9
Establecimiento	jardín infantil "Mis dulces Pasos"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	23 de noviembre 2010
Hasta	término licencia médica Srta. Claudia Silva Silva.
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Claudia Silva Silva.

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a las cuentas 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/AMR/lre *22/11/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233